



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

OMG

OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO

MINUTA N° 01/2020

MINUTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

En Tlaxcala, Tlax., siendo las 10:00 horas del día miércoles 08 de enero del año dos mil veinte, en el Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno, se reunieron en Sesión Ordinaria los miembros del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, estando presentes: los C.C. LIC. FERNANDO MONTIEL ANDRADE, Encargado Presidente del Comité de Transparencia, LIC. LILIANA ZAMORA POIRÉ, Secretaria, LIC. ALICIA FRAGA BRETÓN, Vocal, LIC. ALFONSO CARMONA VEGA Vocal, C.P. MA. GUADALUPE PÉREZ FLORES, Vocal, estando presentes también los C.C: Marcos Vázquez, jefe de oficina de la Dirección de Recursos Humanos, MVZ Miguel Ángel Lozano González, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, Lic. Bernardo López Juárez, Encargado del Área Jurídica de la Dirección de la Coordinación del Registro Civil, Lic. Elizabeth Treviño de Ita, Encargada del Departamento de Investigación y Conservación del Patrimonio Documental de la Dirección del Archivo Histórico, Lic. José Víctor Tlacuilo Montiel, Jefe del Departamento Administrativo, Lic. Estela Juárez Gómez, Encargada del Departamento de Publicaciones Oficiales, Lic. Sara León Cortés, Encargada del Departamento de Prestaciones Sociales y Culturales, Ma. Cristina Gabriela Vázquez Selley, Jefe del Departamento del Módulo Médico, Lic. Lourdes Sánchez Hernández, Jefe de Departamento del CENDI, servidores públicos habilitados de las diferentes Unidades Administrativas, a fin de desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Cumplimiento de acuerdos y firma de la minuta anterior.
3. Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO).

Artículo 41 de la LTAIPET.

- Fracción I a XII en materia de solicitudes de acceso a la información. - **Seguimiento a solicitudes de información.** Se anexa relación.
- Fracción VII.- Registro de solicitudes de información reportadas al IAIP, durante el mes de diciembre total 12 solicitudes concluidas.

Artículo 63 de la LTAIPET.

- Fracción XXIX Informe de Actividades. - Informe trimestral octubre-diciembre 2019. Se cumple al 100% la entrega de información.
- Fecha de validación y actualización de información, en caso de aplicar: 15 de enero de 2020, correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2019, aclarando que las que son histórico no debe de modificar fecha alguna.
- Fecha para cargar información: a partir del 06 de enero del presente año.
- Fecha de revisión de Plataforma Nacional y Estatal: Reunión con habilitados y personal de apoyo el 17 de enero del año en curso a

MINUTA N° 01/2020

las 09:00 horas, en el Despacho de la Oficialía.
Artículo 94 de la LTAIPET

- *Fracción única.* Validar formato de la fracción 94 las Unidades Administrativas que tienen información reservada, caso contrario remitir tarjeta de la no reserva de información.
- 4. Asuntos Generales.**
- LIC. FERNANDO HERNÁNDEZ LÓPEZ queda como Comisionado Presidente para el periodo del 2 de enero de 2020 al 1 de enero del 2021, LIC. DIDIER FABIÁN LÓPEZ SÁNCHEZ, queda como Comisionado y MARIBEL RODRÍGUEZ PIEDRAS también queda como Comisionada del IAIP-TLAX, quien asumió funciones a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 1 de enero de 2027, en suplencia de la comisionada Mónica Cuamatzi Hernández.

En desahogo del primer punto, la Lic. Liliana Zamora Poiré, Secretaria del Comité, realiza el debido pase de lista con el fin de que exista el quorum legal y la aprobación del Orden del día propuesto para su debido desahogo, mismo que se aprueba por existir el quorum necesario y se procede a su desahogo en cada uno de los puntos propuestos.

En cuanto hace al segundo punto, se desahoga y se aprueba en los términos referentes a la minuta no. 12 y se procede a su firma por cada uno de los miembros integrantes del Comité que corresponde a la sesión de fecha 10 de diciembre de 2019.

En cuanto hace al punto número tres del orden del día, Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO) en relación al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, fracción I a XII en materia de solicitudes de información, la Lic. Liliana Zamora Poiré, hace referencia como se señala a continuación:

Seguimiento de la solicitud 00738919 enviada por Transparencia Mexicana A.C. A.C. a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 09 de diciembre de 2019 a las 15:04, en la que solicita: Con fundamento en el artículo 63 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; solicito la siguiente información: 1) El tipo parentesco consanguíneo o por afinidad, para ambos tipos de primero a cuarto grado; de igual forma el parentesco civil que existe entre los siguientes servidores públicos: a) Entre el Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas María Alejandra Marisela Nande Islas y la titular de la Dirección Administrativa del Despacho del Gobernador Erika María Nande Islas. b) Entre el titular de la Dirección Administrativa del Despacho del Gobernador Erika María Nande Islas y el jefe de Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno; José Luis Zárate Pérez. c) Entre la Titular de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno María Guadalupe Pérez Flores y el Titular de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas Darío Coyotzi Nava. d) Entre el jefe de Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno; José Luis Zárate Pérez y el Encargado de Recursos Humanos de Gubernatura Hugo Pérez Sánchez. 2) Las remuneraciones percibidas mensualmente de cada uno de ellos, así como la percepción anual con el















MINUTA N° 01/2020

desglose de sus prestaciones. 3) La fecha de ingresos en las dependencias donde laboran actualmente, incluyendo día, mes y año. Se recibe para su atención. Status: pendiente.

Seguimiento de las solicitudes 00748119 y 00748219 enviadas por David Díaz a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 12 de diciembre de 2019 a las 18.12 horas, en las que solicita: Deseo saber si el ciudadano Miguel Ángel Pérez Lozano es trabajador o proveedor del Gobierno del Estado con la agencia de publicidad denominada PRESSMEDIA y en caso de ser afirmativa alguna de las dos peticiones, conocer el sueldo neto que percibe de forma mensual y/o el monto mensual facturado hacia las dependencias por concepto de impresión en sus distintos servicios. Se reciben redireccionadas de la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Políticas Públicas y Participación Ciudadana respectivamente y se turnan a la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones y a la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, para su atención. Status: pendiente.

Seguimiento de la solicitud 00756519 enviada por andre can a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 20 de diciembre de 2019 a las 09:45 horas, en la que solicita: se me informe si este sujeto ha autorizado, en los últimos 15 años, contratos, convenios, arrendamientos, permisos, licencias o cualquier tipo de autorización a las personas morales que aparecen en el siguiente listado. En caso de que haya firmado un contrato y/o convenio relacionados con las empresas enlistadas, favor de indicar lo siguiente para cada uno de los contratos o convenios registrados Número de contrato o convenio, fecha de inicio de contrato o convenio, fecha de término de contrato o convenio, descripción de las obras, bienes o servicios, objeto del contrato o convenio, nombre y cargo de la persona que firma el contrato o convenio, numero de procedimiento y tipo de procedimiento, fecha del fallo, monto total del contrato o convenio, Precisar si se realizaron convenios modificatorios y/o ampliaciones del contrato, fecha del convenio modificatorio y/o ampliación del contrato, Monto del convenio modificatorio y/o ampliación del contrato, razones por la que se realizó un convenio modificatorio y/o ampliación del contrato – copia (de ser posible digital) de la versión pública del contrato, y en su caso, las irregularidades detectadas en la ejecución de los contratos o convenios.

En caso de que se haya autorizado un arrendamiento, favor de precisar los pagos realizados por el arrendamiento de servicios, la fecha de los pagos, el tipo de servicios que comprenden el arrendamiento, así como copia de toda la documentación que justifique y sustente el arrendamiento.

En caso de que se haya otorgado cualquier tipo de licencia, permiso o autorización, favor de precisar 1. Tipo de autorización, 2. Fecha en que se autorizó, 3. Estatus de la licencia y 4. Copia digital de toda la documentación que entregó la empresa para obtener la autorización.

Asimismo, favor de indicar si se ha iniciado cualquier tipo de procedimiento sancionatorio contra las empresas enlistadas. De ser el caso, proporcionar acceso al expediente de la sanción e informar el tipo de sanción aplicada, la fecha, monto de la sanción, así como el motivo y/o fundamento legal de cada sanción.

Listado de empresas:

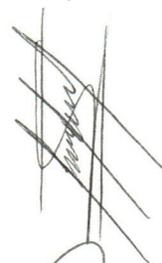
Administradores Navieros del Golfo
SERVICIOS OPTIMOS EMPRESARIALES, S.C. DE R.L
SISTEMAS DE OUTSOURCING EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.
SERVICIOS OPCIONALES EMPRESARIALES, S.C. DE R.L.

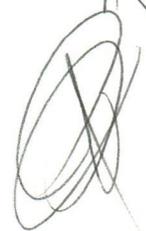






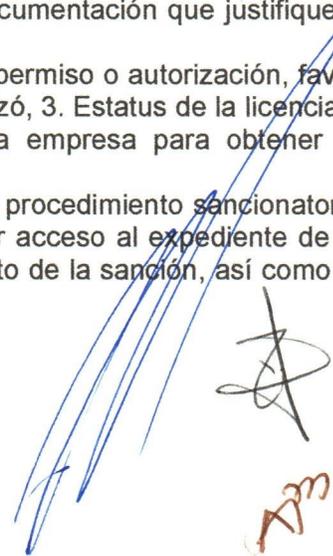








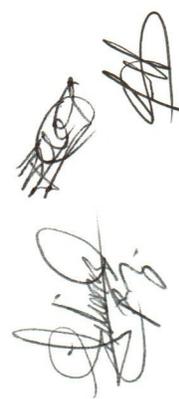
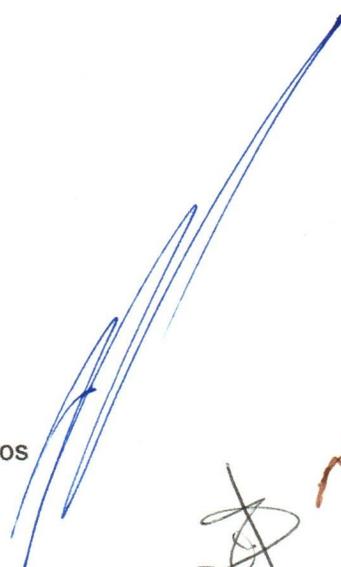






MINUTA N° 01/2020

NAVIEROS DEL GOLFO CREW MANAGEMENT SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
MCS Offshore
Black Diamonds Enterprise Corp
GRUPO IMPULSOR DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
GS Intertrade SA de Cv
JEGS INTERNACIONAL COMPANY LLC
X1 KROZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
HLT FGT COMERCIAL, S. DE R.L.
GRUPO ALPHA SIMET, S.A. DE C.V.
PAMAEMINU
INMOBILIARIA AL AVIVIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Grupo Nuvi
Nusmi
MARISARCOS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
CONSULTORÍA SOW S.A. DE C.V.
PRODUCTOS DE ACERO LIPSON, S.A. DE C.V.
DESARROLLO Y SERVICIOS INTEGRALES PRAXE, S.A. DE C.V.
GRUPO DARRALL, S.A. DE C.V.
DESARROLLO COMERCIAL LEXIR, S.A. DE C.V.
Zendaleather SA de CV
ACHE Entretenimiento SA de CV
Rafael Advanced Defense Systems Ltd
Gestión y Desarrollo SA de CV
Grupo Empresarial SACA SA de CV
Petrolatin SA de CV
Vitol SA
MGI Trading LTD
Trafigura México SA de CV
JRG Comercial SA de CV
AGUSTAWESTLAND o AGUSTA WESTLAND
Leonardo Helicopters o Leonardo Company
FINMECCANICA SPA
VOLANS SA de CV
Automovilística Andrade SA de CV
Partes Aéreas Concorde SA
Molibox SA
Heliservicio Campeche SA de CV
HELISERVICIOS SA DE CV
Mantenimiento Express Marítimo
Servicio Técnico Aéreo de México
Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura
Inmobiliaria Virreyes 1130, S.A. de C.V.
Performance Boats SA de CV
Kitco Metals Inc.
Industrial de Metales Finos
Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos
Grupo Mina



MINUTA N° 01/2020

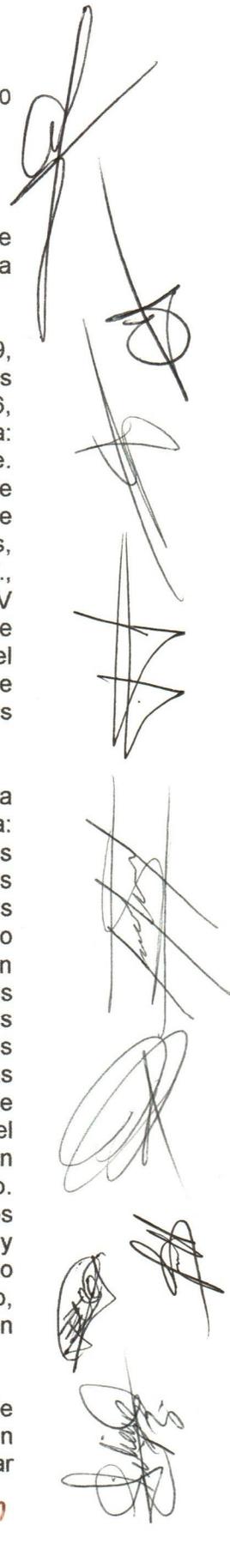
Servicios Ejecutivos de Personal
Grupo Integral de Personal
VGP Investments Inc.

Se recibe por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y devuelve a la Secretaria de Seguridad ciudadana, en términos del Artículo 8 del Reglamento Interior de esta Dependencia. Status: pendiente.

Seguimiento de las solicitudes 00757519, 00757919, 00758319, 00758619, 00759119, 00759419, 00760019, 00760219 y 00760619 enviadas por Andrea García García a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 21 de diciembre de 2019 a las 17:44, 17:46, 17:48, 17:50, 17:52, 17:55, 17:57, 18:00 y 18:02 horas, respectivamente en la que solicita: Copias de Contrato Colectivo de Trabajo y Reglamento Interior de Trabajo más reciente. Así como todos los datos abiertos de conformidad con el artículo 78 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de las empresas: Grammer Automotive Puebla S.A. de C.V., Coindu de México S. de R.L. de C.V., Lear Mexican Trim Operations, S. de R.L. de C.V., Consorcio Industrial Mexicano de Autopartes S. de R.L. de C.V., Arcomex S.A. de C.V., Consorcio Industrial Mexicano de Autopartes S. de R.L. de C.V. Grupo Antolin Tlaxcala, S. de R.L. de C.V., Isi Automotive de México, S.A. de C.V. y Se Bordenetze México S.A. de C.V., respectivamente. Se recibe y contesta en términos del artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; que, por corresponder al sector privado, no se puede redireccionar y tampoco es facultad de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: concluidas.

Seguimiento de la solicitud 00757119 enviada por Yazmín Trejo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 20 de diciembre de 2019 a las 16:38 horas, en la que solicita: De acuerdo, al artículo 43 de la Ley General de Mejora Regulatoria, que establece que los registros de Trámites y Servicios son herramientas tecnológicas que compilan los Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información. Tendrán carácter público y la información que contengan será vinculante para los Sujetos Obligados. La inscripción y actualización de los registros de Trámites y Servicios es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados; así mismo el artículo 44 del mismo ordenamiento contempla que los registros de Trámites y Servicios son I. El Registro Federal de Trámites y Servicios y IV. De las entidades federativas y municipios y que los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información a los registros de Trámites y Servicios. Por último, el artículo 47 establece Los Sujetos Obligados que apliquen Trámites y Servicios deberán tener a disposición del público la información que al respecto esté inscrita en el Catálogo. Por lo anterior, solicito me proporcionen el Formato de Inscripción de Trámites y Servicios que utiliza las Dependencias de ese Estado y que integra el registro (en formato Word y pdf). Se recibe en esta Dependencia y se redirecciona a la Secretaría de Desarrollo Económico para su atención, por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00738319 enviada por César Rogelio Vega García a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 09 de diciembre de 2019 a las 14:34 horas, en la que solicita: ¿A cuánto asciende el presupuesto destinado en 2019 para adquirir y colocar





TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

OMG

OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO

MINUTA N° 01/2020

adornos decorativos (iluminación, arreglos florales, árboles de navidad y otros adornos e instalaciones recreativas) en el edificio principal del gobierno del estado (palacio de gobierno estatal) y sus alrededores, tales como la explanada o zócalo principal de la capital de la entidad y calles de su centro histórico, con motivo de las fiestas decembrinas, como son la Navidad y el Año Nuevo? Favor de detallar: 1) el monto del presupuesto aprobado para tal fin 2) el monto del presupuesto ejercido para tal fin 3) las dependencias de gobierno encargadas de la decoración 4) nombres de los proveedores contratados para proporcionar y colocar la decoración 5) cuanto se pagó a cada uno de esos proveedores 6) en qué consistió la decoración colocada 7) los sitios específicos en dónde se colocó cada uno de los elementos de la decoración 8) la fecha de inicio de la colocación y del retiro de los elementos decorativos 9) favor de proporcionar los contratos, convenios y acuerdos firmados entre el gobierno y otras instituciones particulares para la ejecución de estos trabajos. Se recibe por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y se redirecciona a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para su atención por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00740519 enviada por Antonio de J Remes Díaz a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 09 de diciembre de 2019 a las 20:56 horas, en la que solicita: saber el analítico de plazas y remuneraciones de los servidores públicos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para el ejercicio fiscal 2020. – Solicito saber cuántos servidores públicos de confianza cuentan con nombramiento definitivo y no definitivo, por obra determinada, interino, tiempo fijo, provisional, eventual, supernumerario o suplentes, de la Junta de Conciliación y Arbitraje. En su caso, solicito saber el nombre del puesto ocupado, clave, número de plaza, nivel, rango, sueldo tabular anual, prestaciones de Ley y de condiciones de trabajo y constitucionales, fondos y seguros de ahorro, seguridad social, monto total bruto, impuestos retenidos y total anual neto, con cargo al presupuesto de egresos. - Solicito saber cuántos servidores públicos de base cuentan con nombramiento definitivo y no definitivo, por obra determinada, interino, tiempo fijo, provisional, eventual, supernumerario o suplentes, de la Junta de Conciliación y Arbitraje. En su caso, solicito saber el nombre del puesto ocupado, clave, número de plaza, nivel, rango, sueldo tabular anual, prestaciones de Ley y de condiciones de trabajo y constitucionales, fondos y seguros de ahorro, seguridad social, monto total bruto, impuestos retenidos y total anual neto, con cargo al presupuesto de egresos. – Solicito saber cuántos practicantes o aprendices existen en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; y el Programa, partida o cuenta del presupuesto de egresos que los financia, así como el monto total del apoyo que reciben de recursos públicos. - Solicito saber el Manual de Remuneraciones de los servidores públicos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para el ejercicio fiscal 2020. - Solicito saber el Contrato Colectivo de Trabajo vigente que existe en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje respecto del Sindicato que guarde la representación mayoritaria del Centro de Trabajo. Se recibe por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas y se redirecciona a la Secretaría de Gobierno para su atención por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00761819 enviada por Jaime Alberto Molinero Suárez a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 23 de diciembre de 2019 a las 06:55 horas, en la que solicita: copia de todos y cada uno de los contratos de los empleados para la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials and marks]

MINUTA N° 01/2020

oficina de representación del Gobierno del estado de Tlaxcala en la ciudad de México. Se recibe por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas y se redirecciona al Despacho del C. Gobernador, en virtud de no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00761319 enviada por Jaime Alberto Molinero Suárez a través la Plataforma Nacional de Transparencia el 23 de diciembre de 2019 a las 06:53 horas, en la que solicita: copia del contrato de arrendamiento o compra del inmueble de la Oficina de Representación del Gobierno del Estado de Tlaxcala en la ciudad de México. Se recibe por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas y se redirecciona nuevamente al Despacho del C. Gobernador por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00761519 enviada por Jaime Alberto Molinero Suárez a través la Plataforma Nacional de Transparencia el 23 de diciembre de 2019 a las 06:53 horas, en la que solicita: copia del contrato de arrendamiento o compra del inmueble de la Oficina de Representación del Gobierno del Estado de Tlaxcala en la ciudad de México. Se recibe por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y se redirecciona al Despacho del C. Gobernador por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

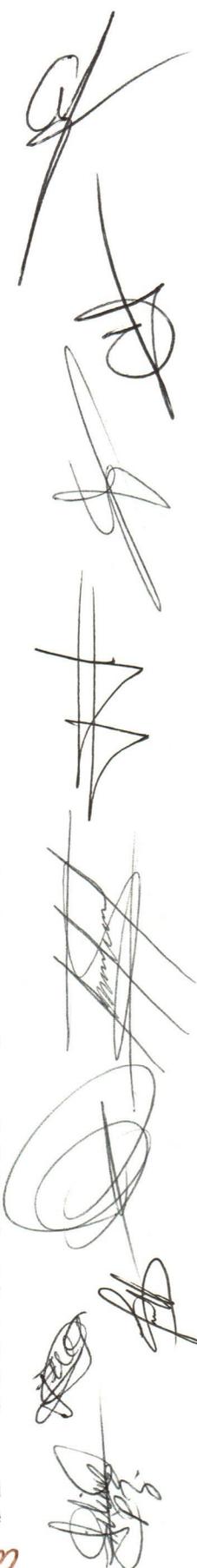
Seguimiento de la solicitud 00761719 enviada por Jaime Alberto Molinero Suárez a través la Plataforma Nacional de Transparencia el 23 de diciembre de 2019 a las 06:55 horas, en la que solicita: copia de todos y cada uno de los contratos de los empleados para la oficina de representación del Gobierno del estado de Tlaxcala en la ciudad de México. Se recibe por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, se redirecciona al Despacho del C. Gobernador por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00761219 enviada por Nayeli Roldán Sánchez a través la Plataforma Nacional de Transparencia el 22 de diciembre de 2019 a las 17:10 horas, en la que solicita: Debido a que en Compranet y en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encuentran publicados todos los contratos y a que el nombre de los proveedores que reciben recursos del erario debe ser público, solicito lo siguiente: ¿Cuántos contratos, por qué objeto y por qué monto, este sujeto obligado ha realizado con la empresa Nunvav Inc., entre 2013 y 2019. - Copia simple de todos los contratos, con sus respectivos anexos y contratos modificatorios, realizados por este sujeto obligado con la empresa Nunvav Inc. Entre 2013 y 2019. - Las facturas y demás comprobantes que amparen la realización de todos los servicios realizados por la empresa Nunvav Inc., relacionados con los contratos hechos entre este sujeto obligado y la compañía entre 2013 y 2019. Se recibe por parte de la Secretaría de Gobierno. Status: Pendiente.

Seguimiento de la solicitud 00005020 enviada por Transparencia Transparencia a través la Plataforma Nacional de Transparencia el 05 de enero de 2020 a las 03:31 horas, en la que



 *Am*





TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

OMG

OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO

MINUTA N° 01/2020

solicita: Relación de todos los contratos de outsourcing (terciarización de servicios) celebrados entre esta dependencia y proveedores, de 2012 a la fecha, especificando: 1.- Razón social y RFC del proveedor 2.- Descripción de servicios que proveen 3.- Monto que se le ha pagado a cada uno de ellos por año, relacionando el número de contrato correspondiente 4.- Objetivos reportados por el proveedor y reconocidos por la dependencia (logros). Solicitud 2: Copia digital de todos los contratos celebrados (incluyendo modificatorios) con la empresa GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SA DE CV, cuyo nombre comercial es GABSSA. Se recibe por parte de la Secretaría de Gobierno. Status: Pendiente.

Se continúa con el mismo punto tres del Orden del día, en referencia la Fracción VII registro de solicitudes de información reportadas al IAIP, la Lic. Liliana Zamora Poiré, informa que, durante el mes de diciembre del 2019, se reportaron 12 solicitudes concluidas.

Para continuar con el punto tres en relación al artículo 63 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala, Informe de Actividades, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2019, se informa que las unidades administrativas han cumplido al 100 por ciento con la entrega.

Se informa que a partir del 06 de enero ya se puede cargar la actualización en las Plataformas Nacional y Estatal, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2019 de las fracciones que les corresponden a cada Unidad Administrativa, con fecha de validación y actualización del 15 de enero de 2019, aclarando que las que son histórico no deben modificar fecha alguna.

En relación al artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala, fracción única, las Unidades Administrativas que tienen información reservada deberán validar el formato, en caso contrario deberán remitir tarjeta al titular de la Unidad de Transparencia, de la no reserva.

En el mismo punto tres se instruye a los representantes de las Unidades Administrativas, para que acudan a la revisión de la carga de información de las Plataformas Nacional y Estatal, el viernes 17 de enero a las 9:00 horas en el Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno, indicándoles que ya deben tener cargada la información y validada por el titular de cada Unidad Administrativa.

En cuanto hace al punto número cuatro de Asuntos Generales, se comenta que el Lic. Fernando Hernández López queda como Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala para el periodo del 01 de enero de 2020 al 01 de enero de 2021, el Lic. Didier Fabián López Sánchez, Comisionado y Lic. Maribel Rodríguez Piedras, Comisionada a partir del 02 de enero de 2020 hasta el 01 de enero de 2027, en sustitución de la Lic. Mónica Cuamatzi Hernández.

Finalmente, el Lic. Fernando Montiel Andrade reitera el compromiso de la Oficialía Mayor con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala y solicita que se continúe con el trabajo de la información de las fracciones que corresponden a cada unidad administrativa a fin de cumplir en tiempo y forma con la Ley.

Handwritten initials and signature at the bottom right, including the letters "AM" in red.

ACUERDOS

PRIMERO: Se acuerda que las solicitudes con número de control: 00738919 promovida por Transparencia Mexicana A.C. A.C., 00748119 y 00748219 promovidas por David Díaz, en los términos desahogados y aprobados por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declaran procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto.

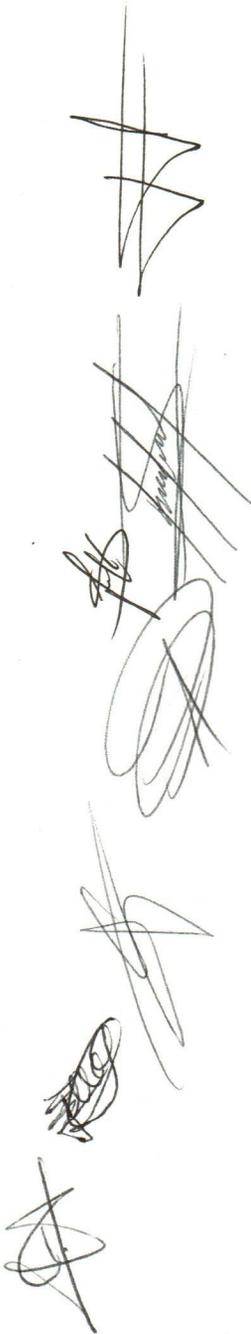
Así mismo, las solicitudes con número de control: 00756519 a nombre de andre can, 00757519, 00757919, 00758319, 00758619, 00759119, 00759419, 00760019, 00760219 y 00760619 promovidas por Andrea García García, 00757119 a nombre de Yazmín Trejo, 00738319 promovida por César Rogelio Vega García, 00740519 a nombre de Antonio de J Remes Díaz, 00761819 promovida por Jaime Alberto Molinero Suárez, 00761319 promovida por Jaime Alberto Molinero Suárez, 00761519 a nombre de Jaime Alberto Molinero Suárez y 00761719 promovida por Jaime Alberto Molinero Suárez, 00761219 promovida por -Nayeli Roldán Sánchez, y 00005020 a nombre de Transparencia Transparencia, se declaran no procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 116, 117, 124, 128 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

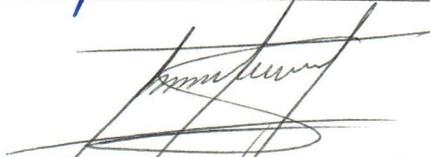
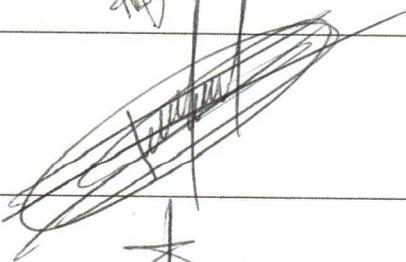
SEGUNDO: Se acuerda que la carga de información de los formatos que corresponden a cada Unidad Administrativa será con fecha de validación y actualización 15 de enero de 2020 en las Plataformas Nacional y Estatal.

TERCERO: Se acuerda que la revisión de la carga de información será el viernes 17 de enero de 2020 a las 9:00 horas en el Despacho de la Oficialía Mayor con los habilitados de todas las Unidades Administrativas.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:50 horas del miércoles 08 de enero de 2020, firmando los que en ella intervinieron, para su constancia y cumplimiento.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Fernando Montiel Andrade Encargado del Departamento Jurídico y Encargado Presidente del Comité de Transparencia	
Lic. Liliana Zamora Poiré Encargada de la Dirección del Archivo Histórico y Secretaria del Comité de Transparencia	



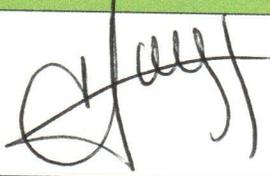

NOMBRE	FIRMA
Lic. Alicia Fraga Bretón Directora de Recursos Humanos Vocal	
Lic. Alfonso Carmona Vega Director de la Coordinación del Registro Civil. Vocal	
C.P. Ma. Guadalupe Pérez Flores Directora de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones. Vocal	
C: Marcos Vázquez Habilitado de la Dirección de Recursos Humanos	
MVZ Miguel Ángel Lozano González Habilitado de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones	
Lic. Bernardo López Juárez Habilitado de la Dirección de la Coordinación del Registro Civil	
Lic. Elizabeth Treviño de Ita Habilitada del Archivo Histórico	
Lic. José Víctor Tlacuilo Montiel. Habilitado del Departamento Administrativo	
Lic. Estela Juárez Gómez Habilitada del Departamento de Publicaciones Oficiales	



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

OMG
OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO

MINUTA N° 01/2020

NOMBRE	FIRMA
Lic. Sara León Cortes Habilitada del Departamento de Prestaciones Sociales y Culturales	
Ma. Cristina Gabriela Vázquez Selley Habilitada del Módulo Médico	
Lic. Lourdes Sánchez Hernández Habilitada del CENDI	

